



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 08 OCT 2024

VISTO Expediente N° MS-E-79386/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprobó tramita la adquisición de soluciones parenterales solicitadas por la Dirección de Enfermería para el Hospital Regional Ushuaia.

Que mediante Disposición H.R.U. N°1510/2024, se autorizó el llamado a Licitación Privada N°29/2024, se aprobó el Formulario de Cotización y Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se estableció la Comisión de Preadjudicación.

Que mediante Decreto Provincial N°2193/2024, se aprobó y adjudicó el procedimiento de la Licitación Pública N°01/2024 bajo modalidad de Convenio Marco, referente a la adquisición de soluciones paranterales y electrolitos destinados a la totalidad de establecimientos sanitarios dependientes del Ministerio de Salud para la cobertura por el plazo de un (01) año.

Que es pertinente realizar el fracaso del expediente N° MS-E-28824/2024, en virtud a la adjudicación del Convenio Marco indicado Ut. Surpra.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 2302/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar el fracaso del expediente N° MS-E-79386/2024, en virtud a la adjudicación del Convenio Marco indicado Ut. Surpra.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a las firmas que formaron parte de la Apertura de la Licitación Privada N°29/2024 del fracaso del expediente N° MS-E-28824/2024

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1583 /2024.-

H.R.U.
M.S.V.

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia